



**INSTRUCCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, ENFERMEROS/AS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA 28/12/2021)**

**EL EXAMEN SE CELEBRARÁ EL 4 DE FEBRERO DE 2026. COMENZARÁ A LAS 16:00 HORAS Y SE CELEBRARÁ EN LA SALA MALADETA, SITUADA EN EL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD, DE ZARAGOZA.**

Los opositores podrán acceder a la Sala a partir de las 15:30 horas, cuando dé comienzo el ejercicio se cerrará el aula y no se permitirá la entrada a ningún aspirante.

Los miembros del Tribunal no responderán preguntas relativas al contenido del ejercicio. Recurra solo a ellos si le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Los opositores deberán aportar documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, como requisito imprescindible para acceder a la realización del ejercicio.
2. No se puede hablar durante el ejercicio. Deberá desconectar teléfono, reloj, agenda.... o cualquier otro dispositivo electrónico. En caso contrario su examen podría ser anulado. Recuerde desactivar cualquier alarma de su teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado. No se permiten relojes inteligentes ni en la mesa ni en la muñeca (aunque estén apagados).
3. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
  - Un sobre grande.
  - Hojas en blanco necesarias para realizar el ejercicio; se le facilitarán más si fuera preciso.
4. El tiempo de realización del ejercicio es de **UNA HORA Y MEDIA**. Conforme a la Base 6.1.2 de la convocatoria, dicho ejercicio consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema a elegir entre dos temas planteados por el Tribunal, relacionados y coincidentes con el contenido del temario.
5. Para que el ejercicio sea calificado es obligatoria la lectura literal ante el tribunal el día que se le convoque por los medios establecidos en la Convocatoria. A la mayor brevedad se convocará a la lectura de los ejercicios en la web <https://www.aragon.es/-/procesos-selectivos-abiertos>.
6. Conforme a la Base 8.1.2 de la convocatoria, el ejercicio se calificará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.
7. Una vez comenzado el ejercicio, el/la aspirante que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente haciendo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala la palabra **ABANDONO**, lo que se considerará como no presentado. Transcurrido este tiempo deberá esperar a que el ejercicio finalice.
8. **En todas las hojas utilizadas que vayan a introducirse en el sobre grande deberá constar el nombre y apellidos del/de la opositor/a y estarán numeradas correlativamente.** Deberá utilizarse exclusivamente bolígrafo azul o negro, no pudiéndose emplear lapiceros. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su lectura posterior. En las hojas que, en su caso, se utilicen como borrador, deberá señalarse claramente la palabra **BORRADOR** o similar
9. El Tribunal avisará cuando falten 15 y 5 minutos para la finalización del ejercicio. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.
10. Tras la finalización de la prueba, y cuando así se indique, se procederá a introducir dentro del **sobre grande** todas las hojas utilizadas, numeradas y ordenadas. Seguidamente se cerrará el sobre que será identificado claramente con **APELLIDOS y NOMBRE** (en este orden) utilizándose las marcas que se consideren oportunas para garantizar su no apertura hasta el momento de la lectura (por ejemplo: firma en la solapa).
11. La entrega del sobre con las hojas se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal. Los opositores deberán permanecer sentados hasta que finalice el proceso de recogida de los exámenes, estando terminantemente prohibido salir mientras no lo autorice el Tribunal.
12. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.